

## Licencia de Uso

### \*\*LICENCIA DE USO Y GARANTÍA DE LOS PROGRAMAS ASPEL

El presente convenio contiene y especifica los términos y condiciones sobre las cuales se otorga el licenciamiento de uso de este programa de cómputo "EL PROGRAMA" y del cual ASPEL DE MÉXICO, S.A. de C.V. es el titular exclusivo de sus derechos de propiedad intelectual e industrial así como de las marcas que le son inherentes y que están protegidos por las leyes y tratados en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. En virtud del presente convenio "EL ADQUIRENTE" NO obtiene la titularidad de ningún derecho de propiedad intelectual o industrial sobre "EL PROGRAMA" o las marcas antes referidas. El único derecho que se confiere a "EL ADQUIRENTE" en términos de este convenio es la "Licencia de Uso" no exclusivo e intransferible en torno a "EL PROGRAMA" y que debe ampararse con el correspondiente "Certificado de Autenticidad". Usted como "EL ADQUIRENTE" de la "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" de cómputo no adquiere Ningún otro derecho distinto a los expresamente conferidos en este documento.

SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO, NO ABRA ESTE SOBRE, NI DESPRENDA LA ETIQUETA DEL CD QUE SE ADJUNTA, NI INSTALE EL PROGRAMA y devuélvalo cerrado junto con la caja que lo contenía y todos los componentes que la integran al lugar donde lo adquirió para obtener la devolución del importe pagado por esta "Licencia de Uso" en un plazo no mayor a treinta días posteriores a su fecha de adquisición. ASPEL DE MÉXICO S.A. DE C.V. quedará eximida de cualquier responsabilidad de devolución del pago de la "Licencia de Uso" en el caso que este sobre haya sido abierto, cuando sea desprendida la etiqueta del CD o cuando "EL PROGRAMA" haya sido INSTALADO o USADO POR "EL ADQUIRENTE" O UN TERCERO.

AL ABRIR ESTE SOBRE O DESPRENDER LA ETIQUETA DEL CD QUE SE ADJUNTA, O INSTALAR EL PROGRAMA, "EL ADQUIRENTE" ACEPTA LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE ESTA "LICENCIA DE USO", QUEDANDO OBLIGADO CON ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y LAS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, ASI COMO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE RESULTAREN APLICABLES DE ESTA "LICENCIA DE USO".

"EL PROGRAMA" ASPEL amparado por esta "Licencia de Uso" ("EL PROGRAMA") ha sido debidamente registrado por ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ante la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública.

Por el pago efectuado, Usted adquiere de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

exclusivamente el derecho de usar "EL PROGRAMA" mediante la "LICENCIA DE USO" contenida en este documento, no así a su explotación, divulgación, copia, comercialización o cualquier otra actividad que persiga fines de lucro y que sean distintas a las que expresamente faculta esta "Licencia de Uso", quedando sometido a los siguientes términos y condiciones:

## LICENCIA DE USO

OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA. La "Licencia de Uso" es un convenio que le otorga a Usted, como "EL ADQUIRENTE" de la misma, el derecho de utilizar "EL PROGRAMA" sin limitación alguna de tiempo (excepto cuando esta "Licencia de Uso" se adquiera por un "Período de Vigencia" limitado, de acuerdo con lo que se establece en los apartados "VIGENCIA" y "ACTIVACIÓN" siguientes) ÚNICAMENTE EN UNA COMPUTADORA O PUESTO DE TRABAJO, por lo que el número de USUARIOS que pueden utilizar simultáneamente "EL PROGRAMA" es ÚNICAMENTE UNO POR LO QUE USTED DEBE CONSIDERAR LO ANTERIOR ANTES DE ABRIR ESTE SOBRE, DESPRENDER LA ETIQUETA DEL CD QUE SE ADJUNTA O INSTALAR "EL PROGRAMA".

En caso de requerir que "EL PROGRAMA" sea utilizado simultáneamente por VARIOS USUARIOS en una misma red de computadoras, es necesario adquirir una modalidad de esta "Licencia de Uso" denominada "De Usuarios Adicionales" en lo subsecuente "Licencia de Uso de Usuarios Adicionales", de acuerdo con lo previsto en el apartado "USUARIOS ADICIONALES" de este mismo convenio, así como instalarse "EL PROGRAMA" en UNA computadora que realice las funciones de SERVIDOR DE LA RED de cómputo donde operará el mismo (el "SERVIDOR DE LA RED").

También se deberá adquirir la modalidad de "Licencia de Uso de Usuarios Adicionales" en los casos en que "EL PROGRAMA" soporte el uso remoto de usuarios, entendiéndose que dichos usuarios adicionales podrán acceder a "EL PROGRAMA" vía Internet mediante el "SERVIDOR DE LA RED".

"EL ADQUIRENTE" acepta y reconoce que al adquirir una nueva versión o actualización de "EL PROGRAMA" adquiere una nueva "Licencia de Uso" que sustituye a la inicialmente adquirida. Todo ello en virtud de que dichas actualizaciones representan en si mismas un nuevo desarrollo intelectual, registrado y amparado por la legislación en materia de Derechos de Autor y demás que le son aplicables.

Se entiende que "EL PROGRAMA" se instala en una computadora o puesto de trabajo cuando este se carga en la memoria permanente (disco duro) de la computadora.

Se entiende que "EL PROGRAMA" se utiliza en una computadora o puesto de trabajo cuando el mismo se carga en la memoria temporal (RAM) de la computadora.

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD. Al adquirir esta "Licencia de Uso" sin limitación de tiempo, "EL ADQUIRENTE" encontrará en el interior de este sobre el certificado de autenticidad de "EL PROGRAMA" el cual cuenta con diversas medidas de seguridad para garantizar la autenticidad del mismo y acredita que "EL PROGRAMA" es original y se encuentra respaldado por la garantía de calidad de los PROGRAMAS ASPEL. EL CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD contiene el Número de Serie y la Contraseña de Activación Electrónica ("CÓDIGO DE ACTIVACIÓN"), INFORMACIÓN SIN LA CUAL NO ES POSIBLE REALIZAR LA ACTIVACIÓN O LA VALIDACIÓN DE USO ELECTRÓNICOS DE "EL PROGRAMA" Y EN CONSECUENCIA, ÉSTE NO PODRÁ USARSE O SUSPENDERÁ SU OPERACIÓN. Así mismo este certificado de autenticidad acredita al poseedor como "EL ADQUIRENTE" de los derechos de la "Licencia de Uso" en los términos de este convenio.

En el caso de que esta "Licencia de Uso" se haya adquirido vía Internet sin limitación de uso de tiempo una vez que haya leído y aceptado los términos de la misma, así como realizado el pago correspondiente y completado los demás requisitos que para su adquisición hayan sido requeridos, "EL ADQUIRENTE" obtendrá el "CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD ELECTRÓNICO", mismo que le será entregado por correo electrónico en un formato digital. Es importante mantener y resguardar el usuario y contraseña del escritorio de servicios, al cual podrá acceder desde el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)) ya que sólo con estos datos podrá generar el código de activación y acceder a otros servicios para el adecuado uso de "EL PROGRAMA". Así mismo "EL ADQUIRENTE" que obtenga una "Licencia de Uso" por los medios a que se refiere este párrafo no podrá en ningún caso solicitar la devolución o reembolso del importe pagado por la misma y en todo lo aplicable estará sujeto a lo establecido en este convenio.

El "CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD" de "EL PROGRAMA" también es necesario para solicitar cualquier aclaración a ASPEL DE MÉXICO, S.A. de C.V. en relación con la presente "LICENCIA DE USO" o para hacer valer la GARANTÍA contenida en este documento. SE LE RECOMIENDA GUARDARLO EN UN LUGAR SEGURO YA QUE EL MISMO NO SERÁ OBJETO DE REPOSICIÓN EN CASO DE EXTRAVÍO Y PARA EVITAR SU MAL USO POR TERCEROS.

El "CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD" y la información contenida en él forma parte integrante de este convenio, como si a la letra aquí se reprodujera.

En el caso de que "EL ADQUIRENTE" haya obtenido esta "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" únicamente por un "Período de Vigencia" limitado, de acuerdo con lo establecido en los apartados "VIGENCIA" y "ACTIVACIÓN" de este documento, el Número de Serie Electrónico de "EL PROGRAMA" le será proporcionado por ASPEL

DE MÉXICO, S.A. DE C.V. vía correo electrónico en la dirección que éste registre en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), mientras que el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” deberá ser definido por “EL ADQUIRENTE” directamente en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), conforme al procedimiento ahí mismo indicado. Esta información recibida de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. le otorgará el respaldo de la garantía de calidad de los PROGRAMAS ASPEL y formará parte integrante de este convenio, como si a la letra aquí se reprodujera.

USUARIOS ADICIONALES. Cuando se requiera que “EL PROGRAMA” sea utilizado simultáneamente por VARIOS USUARIOS, se deberá realizar el pago y adquisición de la modalidad de “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” referida en el apartado anterior, de acuerdo con lo indicado en el manual de referencia, ayuda electrónica o `leeme.txt` que acompañe a “EL PROGRAMA” o en la forma indicada en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), según corresponda. La adquisición de la modalidad de “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” le otorga a “EL ADQUIRENTE” de esta “Licencia de Uso” el derecho a que sea utilizado, de manera simultánea, por el número de “Usuarios Adicionales” CONTRATADOS (los “Usuarios Adicionales”) al adquirir dicha modalidad. La modalidad “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” no es aplicable si usted adquirió “EL PROGRAMA” ASPEL-FACTURE y en cuyo caso dicho programa sólo podrá adquirirse como “Licencia de Uso”, para ser operado de manera individual por cada usuario que lo requiera.

Si esta “Licencia de Uso” es contratada por un “Período de Vigencia” limitado, la adquisición de la “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” le otorga a “EL ADQUIRENTE” de la misma el derecho a incrementar el número de usuarios contratados para utilizar “EL PROGRAMA” de manera simultánea o concurrente, exclusivamente por el “Período de Vigencia” remanente que ampara esta “Licencia de Uso”.

Cuando se tiene contratada esta “Licencia de Uso” de “EL PROGRAMA” sin limitación de tiempo, al obtener la modalidad de “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” se le entrega un “CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD” de la misma, el cual contiene el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” Electrónica de la modalidad “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” adquirida. Una vez que han sido activados los “Usuarios Adicionales” contratados de la “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales”, siguiendo el procedimiento previsto en el apartado “ACTIVACIÓN” de este documento, dicha “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales” no puede ser utilizada nuevamente para incrementar el número de “Usuarios Adicionales” de “EL PROGRAMA”, por lo que en caso de requerir incrementar nuevamente el número de “Usuarios Adicionales” de “EL PROGRAMA”, se deberá contratar otra “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales”.

En el caso de haber adquirido una "Licencia de Uso" y cuando se requiera que "EL PROGRAMA" sea utilizado simultáneamente por VARIOS USUARIOS, se podrá adquirir una "Licencia de Uso" vía Internet en su modalidad de "Licencia de Uso de Usuarios Adicionales" y al momento de la confirmación del pago se realiza una asociación automática de usuarios contratados al número de serie que se indique en el Certificado de Autenticidad de la "Licencia de Uso", que haya adquirido originalmente según los procesos para la adquisición de "Licencias de Uso".

Los "Usuarios Adicionales" que utilicen simultáneamente "EL PROGRAMA" lo deberán hacer a través del "SERVIDOR DE LA RED" en donde esté instalado y activado. "EL PROGRAMA" no puede ser utilizado por "Usuarios Adicionales" que no tengan acceso al "SERVIDOR DE LA RED". La adquisición de esta "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" en la modalidad de "Licencia de Uso de Usuarios Adicionales" no implica el otorgamiento a dichos "Usuarios Adicionales" de una "Licencia de Uso" distinta a la contenida en este documento para "EL ADQUIRENTE". Usted, como "EL ADQUIRENTE" de esta "Licencia de Uso", será responsable para con ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. del adecuado uso que realicen de "EL PROGRAMA" los "Usuarios Adicionales" correspondientes.

EMPRESAS A REGISTRAR EN "EL PROGRAMA". El número de EMPRESAS (razones o denominaciones sociales de personas morales y/o nombres de personas físicas y/o registros federales de contribuyente RFC) a registrar en "EL PROGRAMA" podrá ser hasta de NOVENTA Y NUEVE, con excepción de "EL PROGRAMA" ASPEL-FACTURE y "EL PROGRAMA" ASPEL-CAJA, en los cuales podrá registrar uno o varios RFC o exclusivamente la razón social de una sola empresa y/o persona física respectivamente. SI "EL ADQUIRENTE" NO HA LLEVADO A CABO LA ACTIVACIÓN DE "EL PROGRAMA" EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO SÓLO PODRÁ TENER ACCESO A UNA EMPRESA SIN PODER PERSONALIZARLA, esto es, como "Empresa Inválida, S.A. de C.V." y en el caso de "EL PROGRAMA ASPEL-FACTURE, sólo podrá acceder a un RFC Genérico.

PROPIEDAD DE "EL PROGRAMA". "EL PROGRAMA" ES PROPIEDAD DE ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR DE MÉXICO Y LAS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES y por esta razón, NO PODRÁ SER DUPLICADO POR "EL ADQUIRENTE" Y/O POR CUALQUIER TERCERO O USUARIO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REPRODUCIR, FOTOCOPIAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA DUPLICAR EL CONTENIDO DEL MANUAL Y/O INSTRUCTIVO DE USO (IMPRESO O EN LÍNEA) QUE ACOMPAÑA A "EL PROGRAMA".

OTRAS RESTRICCIONES. Este convenio de Licencia y Garantía constituye la "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" otorgada a "EL ADQUIRENTE" por ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y la Activación por Internet que realice de "EL PROGRAMA", según se explica más adelante, constituye un convenio obligatorio para Usted, como "EL ADQUIRENTE" de la misma, de acuerdo con las leyes que regulan el comercio electrónico en México, quedando registradas electrónicamente y confidencialmente las partes contratantes. La "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" se le otorga exclusivamente a "EL ADQUIRENTE" de la misma, y NO PODRÁ SER VENDIDA, ARRENDADA, SUBLICENCIADA, CEDIDA, COMERCIALIZADA O EN CUALQUIER OTRA FORMA TRANSMITIDA A TERCEROS. CONTRAVENIR ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, Y SERÁ SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ACTUALIZACIONES. ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de crear y comercializar versiones actualizadas de "EL PROGRAMA". Así mismo, ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva también el derecho de establecer procedimientos electrónicos de actualización de "EL PROGRAMA" en uso, accesibles a través del portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)). QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR SIMULTÁNEAMENTE DOS O MÁS VERSIONES DE "EL PROGRAMA" O ACTUALIZARLO A UNA VERSIÓN MAS RECIENTE SIN AJUSTARSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.

Con la ACTUALIZACIÓN de "EL PROGRAMA" se adquiere el derecho a utilizar una versión actualizada del mismo únicamente para un usuario simultáneamente o el número de "Usuarios Adicionales" para dicha "Licencia de Uso" que hubieren sido previamente contratados y en su caso, por el "Período de Vigencia" remanente de la misma que hubiere sido adquirido. El proceso de ACTUALIZACIÓN deja sin efectos cualquier "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" previa a la que se otorgue con la citada actualización. QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR LA VERSIÓN ANTERIOR DE "EL PROGRAMA" UNA VEZ ACTUALIZADA.

Cualquier ACTUALIZACIÓN de "EL PROGRAMA" debe partir de la versión inmediata anterior del mismo debido a que los procesos de lectura, archivo y almacenamiento de bases de datos que realice la versión actualizada de "EL PROGRAMA" pueden no ser exactamente compatibles con versiones anteriores a la versión de "EL PROGRAMA" que está en uso y que se está actualizando y en consecuencia, producirse pérdida de información o imposibilidad para llevar a cabo este proceso de ACTUALIZACIÓN. ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no será en ningún caso responsable por pérdida de información de "EL PROGRAMA" cuando su ACTUALIZACIÓN no se realice a partir de la versión inmediata anterior del mismo.

REVOCACIÓN DE LA LICENCIA. ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de revocar la presente "Licencia de Uso" en caso de que "EL ADQUIRENTE" y/o cualquier usuario infrinjan cualquiera de las obligaciones que a su cargo se establezcan en este convenio, en cuyo caso el TITULAR de la misma, según sea el caso, deberá: i) poner a disposición de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. el(los) disco(s) original(es) de "EL PROGRAMA" y todas las copias y versiones que del mismo posea; o ii) poner a disposición de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. el(los) disco(s) original(es) de "EL PROGRAMA" y entregarle un documento en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que las copias y versiones anteriores de "EL PROGRAMA" han sido destruidas y que "EL PROGRAMA" ha sido desinstalado del equipo de cómputo del usuario correspondiente; o iii) cuando "EL PROGRAMA" hubiere sido obtenido en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)) mediante su descarga electrónica, entregar a ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. un documento en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que "EL PROGRAMA" y cualquiera de sus copias o versiones han sido desinstalados del equipo de cómputo del usuario correspondiente.

VIGENCIA. La vigencia de la presente "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" será por un período ilimitado de tiempo (excepto cuando la misma se adquiera por un "Período de Vigencia" limitado, para lo cual deberá seleccionarse en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)) el período deseado y realizarse el pago correspondiente siguiendo el procedimiento que se indique) (el "Período de Vigencia"). El "Período de Vigencia" iniciará al momento de la Activación por Internet de "EL PROGRAMA", de conformidad con el mencionado apartado "ACTIVACIÓN", independientemente de lo dispuesto en el apartado "VALIDACIONES DE USO" para que "EL PROGRAMA" continúe en operación. La simple instalación o uso de "EL PROGRAMA" en una computadora o puesto de trabajo no implica el inicio del "Período de Vigencia" de la presente "Licencia de Uso". El "Período de Vigencia" iniciará aún cuando sólo se registre un nombre, razón o denominación social de empresa (persona moral o persona física) en "EL PROGRAMA". En el caso de adquisición de la modalidad de "Licencia de Uso de Usuarios Adicionales", el "Período de Vigencia" para los "Usuarios Adicionales" será el período de tiempo que reste por transcurrir del contratado por "EL ADQUIRENTE" al realizar la "Activación" por Internet de "EL PROGRAMA", cobrándose la tarifa correspondiente a la modalidad adquirida por períodos completos, independientemente de que la modalidad se adquiera con posterioridad a esta "Licencia de Uso".

La falta de Validación de Uso de "EL PROGRAMA" siguiendo el procedimiento establecido en el apartado "VALIDACIONES DE USO" siguiente, será motivo de terminación anticipada de la presente "Licencia de Uso" sin responsabilidad alguna para ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cuando esta “Licencia de Uso” fuere contratada por un “Período de Vigencia” limitado, al término del mismo, esta “Licencia de Uso” terminará automáticamente, sin necesidad de trámite, notificación o declaración judicial previos. No obstante lo anterior, Usted podrá contratar un nuevo “Período de Vigencia” o renovar el mismo, de acuerdo con lo establecido en los apartados “ACTIVACIÓN”, “RENOVACIÓN” y “PERÍODOS DE GRACIA” siguientes. El “Período de Vigencia” seleccionado en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), ya sea para la contratación de esta “Licencia de Uso” o para su Renovación de conformidad con los mencionados apartados, forma parte integrante del presente convenio, como si a la letra aquí se reprodujera.

**ACTIVACIÓN.** Al realizar el proceso de Activación por Internet de “EL PROGRAMA” (la “Activación”) Usted confirma en forma electrónica la aceptación de los términos y condiciones de esta “Licencia de Uso” y como “EL ADQUIRENTE”, determina el inicio del “Período de Vigencia” de la misma. “EL PROGRAMA” permite ser utilizado aún antes de su Activación, sin embargo, si no fuere activado dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a su instalación “EL PROGRAMA” suspenderá su operación, la cual durante dicho período estará limitada a una sola EMPRESA. En caso de que dicha operación de “EL PROGRAMA” se suspenda, para reactivar la misma con el número permitido de EMPRESAS y/o RFC que se indica en el apartado “EMPRESAS A REGISTRAR EN “EL PROGRAMA” de esta “Licencia de Uso”, deberá realizarse el proceso de Activación por Internet de “EL PROGRAMA”. Para la Activación de “EL PROGRAMA” es necesario indicar en los campos de información correspondientes de “EL PROGRAMA”, el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” Electrónica de “EL PROGRAMA” y los datos generales de “EL ADQUIRENTE” de esta “Licencia de Uso” (“Datos de Registro”), así como tener activo su servicio de Internet para transmitir desde “EL PROGRAMA” al portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), la información mencionada y la Activación del mismo. Este proceso de transmisión puede ser realizado también desde una computadora o puesto de trabajo en donde no esté instalado “EL PROGRAMA”, de acuerdo con las instrucciones del asistente de Activación de “EL PROGRAMA” o del manual de referencia, ayuda electrónica o `leeme.txt` que acompaña a “EL PROGRAMA” o en la forma indicada en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)). “EL PROGRAMA” podrá ser reinstalado y reactivado en una computadora o puesto de trabajo distinta a la que originalmente se instaló y activó, cuando esta computadora o puesto de trabajo sufra un desperfecto tal que impida que “EL PROGRAMA” continúe siendo utilizado, reservándose ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. el derecho de establecer el procedimiento y políticas para llevar a cabo tal reinstalación y reactivación de “EL PROGRAMA”.



En el caso de Activación de versiones actualizadas de “EL PROGRAMA” se deberá proporcionar también el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” de dicha versión actualizada de “EL PROGRAMA”. En el caso de que esta “Licencia de Uso” de “EL PROGRAMA” esté contratada por un “Período de Vigencia” limitado, únicamente se deberá proporcionar el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” de la versión actualizada de “EL PROGRAMA”.

El procedimiento de Activación de los “Usuarios Adicionales” para la “Licencia de Uso” se indica en el manual de referencia, ayuda electrónica o leeme.txt que acompaña a “EL PROGRAMA” y también en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)). Para esta Activación será necesario proporcionar el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” de “EL PROGRAMA”, así como el Número de Serie y el “CÓDIGO DE ACTIVACIÓN” para la modalidad “Licencia de Uso de Usuarios Adicionales”. Si esta “Licencia de Uso” es contratada por un “Período de Vigencia” limitado, la Activación de los “Usuarios Adicionales” se deberá llevar a cabo conforme el procedimiento correspondiente, indicado en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)).

ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de modificar los procedimientos de Activación de “EL PROGRAMA” y de establecer la forma de darlos a conocer a “EL ADQUIRENTE” de esta “Licencia de Uso”.

VALIDACIONES DE USO. “EL PROGRAMA” requiere de una Validación de Uso semestral o mensual (dependiendo de la modalidad de activación) a partir de su Activación por Internet para continuar en operación. Esta Validación de Uso consiste en establecer comunicación vía Internet con el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)), el día de calendario que corresponda al de los 6 (seis) meses posteriores a la fecha de Activación por Internet de “EL PROGRAMA” o de la última Validación de Uso. Esta Validación de Uso también debe realizarse dentro del plazo de 6 (seis) meses a partir de su Activación inicial cuando “EL PROGRAMA” hubiere sido reinstalado y reactivado por desperfecto en la computadora o puesto de trabajo en la que hubiere sido instalado y activado primeramente. En el caso de que esta “Licencia de Uso” de “EL PROGRAMA” esté contratada por un “Período de Vigencia” limitado, el proceso de Validación de Uso deberá realizarse en forma mensual, el día de calendario que corresponda al del mes siguiente al de la fecha de Activación por Internet de “EL PROGRAMA” o al de la última Validación de Uso del mismo.

El proceso de Validación de Uso se realiza de la manera indicada en el manual de referencia, ayuda electrónica o leeme.txt que acompaña a “EL PROGRAMA” o en la forma indicada en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)). En caso de no

realizarse la comunicación mencionada, en la fecha indicada, “EL PROGRAMA” suspenderá su operación, salvo por lo previsto en el apartado “PERÍODOS DE GRACIA”, y dicha operación no será susceptible de restablecerse hasta que se lleve a cabo la Validación de Uso respectiva. Si esta “Licencia de Uso” es contratada por un “Período de Vigencia” limitado, la operación se restablecerá hasta que se lleve a cabo la Validación de Uso de “EL PROGRAMA” o la renovación de esta “Licencia de Uso”, de acuerdo con lo establecido en el apartado “RENOVACIÓN”, según corresponda.

ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de modificar los procedimientos de Validación de Uso de “EL PROGRAMA” y de establecer la forma de darlos a conocer a “EL ADQUIRENTE” de esta “Licencia de Uso”.

RENOVACIÓN. Si la presente “Licencia de Uso” hubiere sido contratada por un “Período de Vigencia” limitado, al término del mismo, “EL ADQUIRENTE” podrá renovarla por períodos similares o diferentes a los anteriormente contratados y con un número de “Usuarios Adicionales” igual o mayor al adquirido inicialmente, siguiendo las instrucciones que se indican en el portal de Aspel en Internet ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)). Esta operación se efectúa en el momento en que se lleva a cabo el proceso de Validación de Uso mensual de “EL PROGRAMA”, una vez realizado el pago correspondiente a la contratación de esta “Licencia de Uso” por el “Período de Vigencia” y “Usuarios Adicionales” requeridos.

PERÍODOS DE GRACIA. “EL ADQUIRENTE” de la presente “Licencia de Uso” contará con un “Período de Gracia” de 1 (uno) a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que deba realizarse la Validación de Uso de “EL PROGRAMA” conforme al apartado “VALIDACIONES DE USO”, para realizar las mismas, al término del cual se suspenderá automáticamente la operación de “EL PROGRAMA”. En el caso de que esta “Licencia de Uso” de “EL PROGRAMA” esté contratada por un “Período de Vigencia” limitado, el “Período de Gracia” para realizarse la Validación de Uso de “EL PROGRAMA” y/o en su caso la Renovación del “Período de Vigencia” de esta “Licencia de Uso”, conforme a los apartados “VALIDACIONES DE USO” y “RENOVACIÓN”, será de 1 (uno) a 15 (quince) días naturales (salvo en el caso del Programa Aspel-COI cuyo “Período de Gracia” será de 1 (uno) a 10 (diez) días naturales).

Durante los “Períodos de Gracia” para la Validación de Uso y/o, en su caso, para la Renovación del “Período de Vigencia” de esta “Licencia de Uso”, no se suspenderá la operación de “EL PROGRAMA”.

En caso de que "EL ADQUIRENTE" realice la Renovación del "Período de Vigencia" de esta "Licencia de Uso" dentro del "Período de Gracia", el nuevo "Período de Vigencia" comenzará a partir del primer día natural del "Período de Gracia" correspondiente.

SOPORTE TÉCNICO. ASPEL DE MÉXICO S.A DE C.V. PROPORCIONARÁ SOPORTE TÉCNICO GRATUITO VÍA TELEFÓNICA, CHAT Y CORREO ELECTRÓNICO, SÓLO DURANTE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN DE "EL PROGRAMA" EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.

CONTRATACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. Sí esta "Licencia de Uso" de "EL PROGRAMA" ha sido adquirida mediante el uso de medios electrónicos al realizar la Activación por Internet de "EL PROGRAMA", ESTO IMPLICA su confirmación electrónica de aceptación de los presentes términos y condiciones. Aquella persona que realice la Activación por Internet de "EL PROGRAMA" y en consecuencia, la confirmación electrónica de aceptación de los términos y condiciones de esta "Licencia de Uso" manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha aceptado la contratación y titularidad de la misma por su propio derecho o como representante legalmente facultado de "EL ADQUIRENTE", en pleno ejercicio, en cualquiera de estos casos, de la capacidad jurídica requerida al efecto y con pleno conocimiento de utilizar medios electrónicos para su contratación, así como de los efectos y consecuencias legales asumidos con esta "Licencia de Uso". "EL ADQUIRENTE" y/o aquella persona que realice tal aceptación por medios electrónicos en representación de "EL ADQUIRENTE" será responsable para con ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. de la veracidad, vigencia y exactitud de las manifestaciones e información proporcionada para la Activación por Internet de "EL PROGRAMA" y deberá indemnizar a ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. de cualesquier daños y perjuicios que pudieren causarse a este respecto.

SERVICIO "ASPEL SELLADO CFDI". En los casos en los que "EL PROGRAMA" requiera o permita la utilización del Servicio "Aspel Sellado CFDI" deberá tener en cuenta lo siguiente: ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no será responsable por la disponibilidad y continuidad en el funcionamiento de "EL PROGRAMA" cuando se trate de interrupciones o mal funcionamiento de las redes de Internet o bien cuando se requiera actualizar, mejorar o dar mantenimiento a la página de Internet, aplicaciones o cualquier otro sistema o infraestructura relacionado con el servicio "Aspel Sellado CFDI", así como por casos fortuitos o de fuerza mayor no provocados por ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no tendrá responsabilidad alguna por daños, pérdida de datos o perjuicios de cualquier naturaleza en los casos que se señalan en el párrafo anterior, así como por causas imputables al uso inapropiado que “EL ADQUIRENTE” realice con “EL PROGRAMA” o por virus informático y en general cualesquiera que se atribuyan directamente a los equipos y redes de “EL ADQUIRENTE”. “EL ADQUIRENTE” mediante esta “Licencia de Uso” se obliga a apearse a las leyes que correspondan, a la moral y las buenas costumbres en el uso de “EL PROGRAMA”, así como abstenerse de utilizarlos para fines distintos a los señalados en el presente instrumento o con fines ilícitos, lesivos a los intereses de terceros, o de cualquier otra naturaleza incluyendo los que puedan dañar los portales, infraestructura y sistemas en general que son propiedad de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y en cuyos casos será motivo de la revocación de La Licencia de Uso y ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. dará aviso a las autoridades competentes, sin perjuicio del cobro de los daños que esto pudiera ocasionarle a ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

## GARANTÍA

ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. garantiza que “EL PROGRAMA” funciona correctamente en la forma que se establece en el manual de referencia, ayuda electrónica o leeme.txt que acompaña a “EL PROGRAMA”. ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. GARANTIZA “EL PROGRAMA” Y, EN SU CASO, SU(S) DISCO(S) DE INSTALACIÓN POR UN PERÍODO DE 90 (NOVENTA) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA PARA SU INSTALACIÓN Y USO O DE AQUELLA EN QUE HUBIERE SIDO OBTENIDO EN EL PORTAL DE ASPEL EN INTERNET ([www.aspel.com.mx](http://www.aspel.com.mx)) MEDIANTE SU DESCARGA ELECTRÓNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN O ACTIVACIÓN DEL MISMO. ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no garantiza la correcta operación de “EL PROGRAMA” o en su caso, el daño al(los) disco(s) de instalación, cuando este fuere ocasionado por fallas en la energía eléctrica o en la transmisión de datos por Internet, virus, incorrecta instalación de “EL PROGRAMA”, insuficiente o inadecuada capacidad instalada del equipo de cómputo de “EL ADQUIRENTE” y/o usuario, falta de Validación de Uso, o por cualquier otra razón que no sea directamente imputable a ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

La responsabilidad de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y el único derecho de “EL ADQUIRENTE”, será: a) La devolución del importe pagado por la “Licencia de Uso” de “EL PROGRAMA”, o, b) La sustitución o reemplazo de “EL PROGRAMA” que no reúna las instrucciones de programación que se establecen en el manual de referencia, ayuda electrónica o leeme.txt que acompaña a “EL PROGRAMA”. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SERÁ POR UNA CANTIDAD MAYOR A LA DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE

ESTA "LICENCIA DE USO" DE "EL PROGRAMA" O MÁS ALLÁ DE SU SUSTITUCIÓN O REEMPLAZO, a elección de ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. La presente garantía será nula en caso que la falla de "EL PROGRAMA" o en su caso, del(los) disco(s), sea resultado de accidente o uso indebido por parte de "EL ADQUIRENTE" y/o usuario, sus empleados, agentes o representantes. En ningún caso ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. será responsable por daños directos, indirectos, incidentales o de lucro cesante. ASÍ MISMO ASPEL DE MÉXICO S.A DE C.V. QUEDA EXIMIDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS SUPLEMENTARIOS A SUS PROGRAMAS PROPORCIONADOS POR TERCEROS, TALES COMO, ENVÍO POR INTERNET DE AVISOS AFILIATORIOS AL IMSS, TRANSACCIONES DE COBRO CON TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, VENTA DE TIEMPO AIRE, SERVICIOS BANCARIOS Y CUALQUIER OTRO QUE NO REPRESENTE UN DESARROLLO PROPIO DE ASPEL DE MÉXICO S.A DE C.V.

ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no otorga garantía alguna, expresa o implícita, con "EL PROGRAMA" presente en relación con su aplicación a una situación determinada o su idoneidad o aptitud para producir determinados resultados comerciales o particulares o cualquier otro aspecto adicional no comprendido en esta garantía.

PARA HACER VALER ESTA GARANTÍA "EL ADQUIRENTE" DEBERÁ PROPORCIONAR EN FORMA FÍSICA A ASPEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EL "CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD" OBTENIDO CON "EL PROGRAMA", SALVO QUE EL NUMERO DE SERIE ELECTRÓNICO DE "EL PROGRAMA" LE HUBIERE SIDO PROPORCIONADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO Y EN CUYO CASO DEBERÁ ENVIAR EL CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD ELECTRÓNICO Y PROPORCIONAR EL USUARIO DEL ESCRITORIO DE SERVICIOS DEL TITULAR EN [WWW.ASPEL.COM.MX](http://WWW.ASPEL.COM.MX).

Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian a cualquier otra jurisdicción que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.